

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria legal ajustada al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
y Código de Comercio

Cuentas anuales formuladas
por el Consejo de Administración de ***Banco Cooperativo Español, S.A.***
en su reunión del día 25 de marzo de 2020

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	1.558.271	1.471.851
Activos financieros mantenidos para negociar	6	994.275	832.370
Derivados		937.657	804.826
Instrumentos de patrimonio		3.258	1.071
Valores representativos de deuda		53.360	26.473
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	12.898	18.491
Instrumentos de patrimonio		-	35
Valores representativos de deuda		2.068	4.066
Préstamos y anticipos		10.830	14.390
Clientela		10.830	14.390
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	107.696	197.904
Valores representativos de deuda		107.696	197.904
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	10.221
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.329.929	2.286.350
Instrumentos de patrimonio		40.007	27.785
Valores representativos de deuda		2.289.922	2.258.565
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		2.025.650	764.798
Activos financieros a coste amortizado	10	4.067.794	3.657.443
Valores representativos de deuda		1.173.045	1.050.113
Préstamos y anticipos		2.894.749	2.607.330
Entidades de crédito		1.547.843	1.996.088
Clientela		1.346.906	611.242
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		11.000	341.749
Derivados - contabilidad de coberturas	16	7	4
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	7.037	7.037
Dependientes		7.037	7.037
Activos tangibles	12	4.888	1.728
Inmovilizado material		4.888	1.728
De uso propio		4.888	1.728
Activos intangibles	13	2.930	3.041
Otros activos intangibles		2.930	3.041
Activos por impuestos	21	30.585	38.332
Activos por impuestos corrientes		699	4.051
Activos por impuestos diferidos		29.886	34.281
Otros activos	15	5.694	15.941
Resto de los otros activos		5.694	15.941
TOTAL ACTIVO		9.122.004	8.530.492

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	1.319.020	853.832
Derivados		1.319.020	853.832
Posiciones cortas		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	-	4.731
Depósitos		-	4.731
Entidades de crédito		-	4.731
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	6.832.127	6.920.635
Depósitos		6.780.694	6.870.335
Bancos centrales		366.098	367.598
Entidades de crédito		5.236.415	5.398.425
Clientela		1.178.181	1.104.312
Otros pasivos financieros		51.433	50.300
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	16	345.676	200.147
Provisiones	17	4.714	463
Compromisos y garantías concedidos		4.714	463
Pasivos por impuestos	21	22.665	11.055
Pasivos por impuestos corrientes		583	413
Pasivos por impuestos diferidos		22.082	10.642
Otros pasivos	15	26.190	33.680
TOTAL PASIVO		8.550.392	8.024.543

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PATRIMONIO NETO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Fondos propios	19	543.924	512.279
Capital	19.1	122.034	115.811
Capital desembolsado		122.034	115.811
Prima de emisión	19.2	85.972	85.972
Ganancias acumuladas	20	308.519	260.616
Reservas de revalorización	20	-	157
Otras reservas	20	(4.610)	(4.260)
Resultado del ejercicio	3	32.009	63.983
(-) Dividendos a cuenta	3	-	(10.000)
Otro resultado global acumulado	18	27.688	(6.330)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		1.168	(2.249)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.168	(2.249)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		26.520	(4.081)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(1.683)	(1.145)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		28.203	(2.936)
TOTAL PATRIMONIO NETO		571.612	505.949
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9.122.004	8.530.492
PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	707.240	70.420
Garantías financieras concedidas	22	24.240	17.059
Otros compromisos concedidos	22	167.046	151.462

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Ingresos por intereses	25.a)	88.670	88.045
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.869	6.967
Activos financieros a coste amortizado		21.832	39.416
Restantes ingresos por intereses		57.969	41.662
(Gastos por intereses)		(38.638)	(33.943)
MARGEN DE INTERESES	25.b)	50.032	54.102
Ingresos por dividendos	26	1.570	29.603
Ingresos por comisiones	27	27.516	28.737
(Gastos por comisiones)	27	(15.538)	(16.703)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	1.791	4.282
Restantes activos y pasivos financieros	28	1.791	4.282
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	5.237	7.917
Otras ganancias o (-) pérdidas		5.237	7.917
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	(3.921)	(2.474)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(3.921)	(2.474)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	2	47
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	8	(53)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	28	715	917
Otros ingresos de explotación	29	4.327	4.090
(Otros gastos de explotación)	29	(3.929)	(9.554)
MARGEN BRUTO		67.810	100.911
(Gastos de administración)	30	(25.332)	(24.706)
(Gastos de personal)		(16.528)	(15.566)
(Otros gastos de administración)		(8.804)	(9.140)
(Amortización)	12 y 13	(2.818)	(1.775)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	31	(166)	(274)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	32	4.328	3.583
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(210)	(56)
(Activos financieros a coste amortizado)		4.538	3.639
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	24
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		43.822	77.763
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(11.813)	(13.780)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	32.009	63.983
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	15,76	33,20
Diluido	3	15,76	33,20

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	En miles de euros	
	2019	2018
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Otro resultado global	34.018	(17.741)
Elementos que se reclasificarán en resultados	3.417	(2.249)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.882	(3.213)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.465)	964
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	30.601	(15.492)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(769)	(444)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(769)	(444)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	44.485	(21.688)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	46.309	(17.411)
Transferido a resultados	(1.824)	(4.277)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(13.115)	6.640
Resultado global total del ejercicio	66.027	46.242

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	En miles de euros	
	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	70.087	1.376.240
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.302	11.972
Amortización	2.818	1.775
Otros ajustes	7.484	10.197
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(482.039)	80.441
Activos financieros mantenidos para negociar	(161.905)	(178.300)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.593	(18.491)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	90.208	(197.904)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9.909)	(30.883)
Activos financieros a coste amortizado	(406.023)	504.115
Otros activos de explotación	(3)	1.904
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	517.478	1.233.565
Pasivos financieros mantenidos para negociar	465.188	253.246
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(4.731)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(88.508)	937.462
Otros pasivos de explotación	145.529	42.857
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(7.663)	(13.721)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	12.126	(23.777)
Pagos	(5.869)	(27.996)
Activos tangibles	(4.413)	(181)
Activos intangibles	(1.456)	(2.077)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(25.738)
Cobros	17.995	4.219
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	4.219
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	17.995	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.207	(35.053)
Pagos	(14)	(35.053)
Dividendos	(14)	(23.103)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(11.950)
Cobros	4.221	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.221	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	86.420	1.317.410
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.471.851	154.441
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1.558.271	1.471.851
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo	542	864
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	247.520	425.253
Otros activos financieros	1.310.209	1.045.734
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2019	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	32.009	-	34.018	66.027
Otras variaciones del patrimonio neto	6.223	-	-	47.903	(157)	(350)	-	(63.983)	10.000	-	(364)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6.223	-	-	47.917	(157)	-	-	(63.983)	10.000	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(14)	-	(350)	-	-	-	-	(364)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	115.811	85.972	-	233.225	157	(157)	-	36.391	-	31.821	503.220
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-	-	(4.199)	-	-	-	(20.410)	(24.609)
Saldo de apertura 1/1/2018	115.811	85.972	-	233.225	157	(4.356)	-	36.391	-	11.411	478.611
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	63.983	-	(17.741)	46.242
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	27.391	-	96	-	(36.391)	(10.000)	-	(18.904)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	(9.000)	(10.000)	-	(19.000)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	27.391	-	-	-	(27.391)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	96	-	-	-	-	96
Saldo al 31 de diciembre de 2018	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949

(*) Cifras de las Cuentas Anuales, bajo circular 4/2004 y posteriores modificaciones, que se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.c

Banco Cooperativo Español, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual

Terminado al 31 de diciembre de 2019

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 31 de julio de 1990 y para el desarrollo de su actividad dispone de una oficina situada en la Calle Virgen de los Peligros Nº 4, Madrid.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco forma parte del Grupo Grucajrural, (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Grucajrural Inversiones, S.L. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Banco era la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controlaba, directa o indirectamente y constituían junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español, que actualmente es un subgrupo financiero dentro del Grupo Grucajrural.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado ("Cuenta de pérdidas y ganancias") y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado de ingresos y gastos reconocidos", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2019.

c) Primera aplicación de la Circular 4/2017 y balance de apertura a 1 de enero de 2018

Como se indica en el apartado b) de esta misma nota, con fecha 1 de enero de 2018, entró en vigor la Circular 4/2017 que sustituyó la Circular 4/2004 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigor de esta normativa tuvo un impacto significativo en los estados financieros del Banco a dicha fecha. Los efectos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 se presentan a continuación:

ACTIVO	Miles de euros			Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	742.858	-	-	742.858
Activos financieros mantenidos para negociar	654.070	(123.706)	-	530.364
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	27.588	1.278	28.866
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	123.706	-	123.706
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1.652.350	(29.589)	1.622.761
Activos financieros disponibles para la venta	2.293.619	(2.293.619)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	3.505.709	671.064	(314)	4.176.459
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	63.849	(63.849)	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	1.907	-	-	1.907
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11.256	-	-	11.256
Activos tangibles	2.013	-	-	2.013
Activos intangibles	2.273	-	-	2.273
Activos por impuestos	24.440	1.940	(139)	26.241
Otros activos	4.095	-	-	4.095
TOTAL ACTIVO	7.306.089	(4.526)	(28.764)	7.272.799

Las diferencias registradas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se debían principalmente a la clasificación al epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”.

Miles de euros				
	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	600.586	-	-	600.586
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.731	-	-	4.731
Pasivos financieros a coste amortizado	5.983.174	-	-	5.983.174
Derivados - contabilidad de cobertura	157.290	-	-	157.290
Provisiones	196	-	66	262
Pasivos por impuestos	15.607	-	(8.747)	6.860
Otros pasivos	41.285	-	-	41.285
TOTAL PASIVO	6.802.869	-	(8.681)	6.794.188
FONDOS PROPIOS				
Capital	115.811	-	-	115.811
Prima de emisión	85.972	-	-	85.972
Ganancias acumuladas	233.225	-	-	233.225
Reservas de revalorización	157	-	-	157
Otras reservas	(157)	(4.526)	327	(4.356)
Resultado del ejercicio	36.391	-	-	36.391
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	31.821	-	(20.410)	11.411
TOTAL PATRIMONIO NETO	503.220	(4.526)	(20.083)	478.611
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.306.089	(4.526)	(28.764)	7.272.799

d) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota “Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones tanto de la Entidad como del resto del Grupo Grucajural Inversiones, S.L., se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco Cooperativo Español, S.A. es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019 y 2018 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 y 10).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 (r)).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6, 7, 8 y 9).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 17).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 21).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2019, y por tanto no constituye las cuentas anuales del Banco de 2018.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2018, la información comparativa del ejercicio 2018 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2019. A partir del 1 de enero de 2019, la Circular 2/2018 incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (véase Nota 2 (j)). El Banco ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado y no ha reexpresado a efectos comparativos los ejercicios anteriores como permite la propia norma por lo que las cifras de 2018 no son comparativas en los epígrafes afectados por esta nueva normativa (véase nota 12).

g) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, que será el Banco Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y que se completa con el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Por último, el 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, la forma en que han de determinarse dichos recursos propios así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 (Common Equity Tier 1 o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes del sector financiero así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital más exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unos ratios mínimos exigidos del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel 1 ordinario.
- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación, permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen un ratio de apalancamiento, que definido como el capital de nivel 1 de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo, pretende evitar que las instituciones mantengan activos en una proporción excesiva en relación con su nivel de capital. A expensas de su entrada en vigor, que presumiblemente establecerá el nivel mínimo a cumplir en el 3%, esta información se divulga de manera pública desde 2015.

Para evitar que este reforzamiento de la solvencia afectase excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se ha ido produciendo de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) en un horizonte plurianual. Esta fase de implantación transitoria, cercana a su finalización, afecta principalmente a la definición de los recursos propios computables como capital, incluidas sus eventuales deducciones, así como a la constitución de colchones de capital (“buffers”) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Grupo Banco Cooperativo Español. Esta decisión requiere que el Banco mantenga a partir del 1 de enero de 2020 un ratio de capital total “phase-in” no inferior al 9,13 % del importe de su exposición total al riesgo (9,39% en 2018), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones (“buffers”) de capital, que en 2020 se situarán en el 2,50 % de la exposición total al riesgo (mismo porcentaje que en 2019) más los que eventualmente pudiera determinar la autoridad competente durante el ejercicio. Junto al citado requerimiento cuantitativo del ratio de capital total a mantener, se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual el Banco debería mantener un ratio CET1 no inferior al 5,63% y un ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 7,13 %, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Ejecutiva de Banco de España acordó conceder a Banco Cooperativo Español la exención del cumplimiento de las obligaciones en base individual previstas en el artículo 6.1 del Reglamento UE 575/2013 (CRR) como entidad filial de una sociedad financiera mixta de cartera (Grucaj rural Inversiones, S.L.). Para la concesión de dicha exención, que comprende los requerimientos de capital, grandes exposiciones y apalancamiento, Banco de España ha tenido especialmente en cuenta, entre otros aspectos, la disposición de la entidad y de su matriz para reponer el capital del Banco en caso de necesidad y de no alterar su modelo de negocio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea han anunciado una serie de medidas orientadas a mitigar el impacto en el sector bancario del coronavirus COVID-19. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad por parte de los Bancos bajo su supervisión de usar parcialmente los instrumentos adicionales de nivel 1 o nivel 2 para cumplir con los requisitos de Pilar 2, permitiéndose asimismo operar temporalmente por debajo de los niveles determinados por el colchón de conservación de capital. En todo caso, dada la fortaleza de los ratios de capital del Grupo, íntegramente constituido por capital de nivel 1 ordinario (máxima calidad), no se prevé que sea necesario acudir a dichas medidas.

El principio marcado por los Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unos ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.

- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.
- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.
- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad matriz del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.

- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

Los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes ratios de capital se presentan en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital	122.034	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas y otros	331.598	251.328
Resultado del ejercicio	27.006	48.159
Deducciones	(8.040)	(3.481)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	497.789
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	558.570	497.789
Provisión colectiva	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	558.570	497.789
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	81.581	97.792
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	20.688	13.165
Riesgo operacional y otros	23.282	19.844
Total Recursos Propios Exigibles	125.551	130.801
Superávit	433.019	366.988
Ratio de capital (%)	35,6	30,5
Capital de nivel 1 (%)	35,6	30,5

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco, excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

A continuación, se recoge una conciliación del capital regulatorio del Banco con su patrimonio neto contable:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable
Capital	122.034	122.034	115.811	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972	85.972	85.972
Reservas	303.910	303.910	256.513	256.513
Resultado del ejercicio	27.006	32.009	48.159	53.983
Ajustes por valoración	27.688	27.688	(5.185)	(6.330)
Deducciones	(8.040)	-	(3.481)	-
Ajustes transitorios	-	-	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	571.613	497.789	505.949

h) Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En los ejercicios 2019 y 2018, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 59 y 94 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

De acuerdo con lo establecido por la CINIIF 21, el registro de la operación se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.
- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo de Resolución Nacional

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) n° 1024/2013 del Consejo Europeo (en adelante, el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (en adelante, el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) n° 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (en adelante, el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley, a través del Fondo de Resolución Nacional (en adelante, el FRN).

Durante el ejercicio 2015, el gasto registrado por el Banco por las contribuciones ascendió a 8.826 miles de euros.

Con fechas 21 de septiembre, 14 de octubre, 10 de noviembre y 24 de noviembre de 2015, el Banco envió al FROB la solicitud sobre la consideración de las especificidades de la relación entre el Banco y las Cajas Rurales, a efectos de que fueran tenidas en cuenta e incorporadas al desarrollo reglamentario, de manera que quedara subsanada la problemática advertida en cuanto al cálculo de las contribuciones ex ante, o bien que el FROB, en la cuantificación de las referidas contribuciones considerara la eliminación de los pasivos que responden a la operativa entre Banco y las Cajas Rurales así como el bajo perfil de riesgo de la Entidad y la baja probabilidad de que sea objeto de resolución, a efectos de la aplicación del ajuste a la contribución anual de base en función del riesgo.

En relación a dichas solicitudes, el FROB comunicó al Banco su negativa sobre los aspectos especificados en los mismos, y por tanto, la no aplicación de la exclusión de los pasivos entre el Banco y las Cajas Rurales que fueron informados, a efecto del cálculo de las aportaciones al FRN.

Con fecha 29 de enero de 2016, el Banco interpuso ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 21 de enero de 2016, y por extensión, contra el Acuerdo de 26 de noviembre de 2015, ambas de la Comisión Rectora del FROB, por el que se procedía recaudar las contribuciones ex ante al FRN correspondientes al ejercicio 2015. Mediante sentencia de 10 de mayo de 2017, la Audiencia Nacional desestimó el citado recurso. Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que mediante auto de 12 de diciembre de 2017 fue admitido, habiéndose formulado el escrito de interposición del recurso de casación el 1 de febrero de 2018. A la fecha de estas cuentas anuales, mediante auto de fecha 7 de marzo de 2019, el Tribunal Supremo ha confirmado su decisión adoptada en Providencia de 28 de enero de 2019 de suspender la resolución del recurso de casación hasta en tanto no se resuelva la cuestión prejudicial presentada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea planteada en el asunto ICCREA Banca C-414/18.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Gran Sala del TJUE resolvió la citada cuestión prejudicial en contra de los intereses de ICCREA Banca. El Tribunal Supremo, mediante sentencia de fecha 12 de febrero de 2020, desestimó finalmente el recurso de casación interpuesto por el Banco contra la contribución ex ante al FRN correspondiente al ejercicio 2015. Contra esta sentencia no cabe recurso alguno, por lo que siendo firme, ha quedado cerrado este asunto.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2019, la contribución del Banco ascendió a 2.414 miles de euros mediante una aportación de 2.061 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 353 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, la contribución del Banco ascendió a 6.198 miles de euros mediante una aportación de 5.291 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 907 miles de euros.

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016. Siendo los argumentos para solicitar estas eliminaciones de saldos, similares a los de la contribución al FRN de 2015.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06). A la fecha de estas cuentas anuales no se ha llevado a cabo todavía la ejecución de la sentencia.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco ha interpuesto, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Estando este Recurso a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

Igualmente, el Banco ha interpuesto Reclamaciones Económicas Administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra las Tasas por las actividades realizadas por el FROB como autoridad de resolución correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, al tener como base de cálculo estas tasas las contribuciones ex ante al FRN y al FUR respectivamente liquidadas al Banco en 2015 y 2016. A la fecha de estas cuentas anuales, estas Reclamaciones Económicas Administrativas han sido desestimadas, estando previsto que se recurra en vía Contenciosa Administrativa sólo la de 2016, pues ha decaído el motivo de recurso por la de 2015 como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo anteriormente citado.

i) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2019, así como a lo largo del ejercicio 2019, el Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003 del Banco Central Europeo.

j) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Matriz del Banco (Grucajrural Inversiones, S.L.) y con el Banco, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Sistema Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2019 de 1.500 miles de euros (4.000 miles de euros en el ejercicio 2018), registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 29).

l) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Banco se presenta a continuación:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33,3	29,8
Ratio de las operaciones pagadas	32,4	28,5
Ratio de las operaciones pendientes de pago	46,3	31,6
	Miles de euros	
Total pagos realizados	46.337	44.613
Total pagos pendientes	3.396	2.634

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

m) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

n) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, han ocurrido los siguientes acontecimientos:

Coronavirus (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para el Banco, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. El Banco evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

I. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

II. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

III. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Derivados – Contabilidad de coberturas”, del activo del balance, y “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y “Derivados - Contabilidad de coberturas”, del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	%			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	71,0	-	75,0	-
Modelos internos de valoración	29,0	100,0	25,0	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 24).

IV. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.n. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.d.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.e.

d) Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados “Over the Counter” (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

I. Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”).
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las

operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables, tal y como permite la norma.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a la dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos,

entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por el Banco como refinanciación o reestructuración tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2019 y 2018 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe

se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se materializan.

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” (“Pasivos financieros a coste amortizado”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

I. Entidades del Grupo

Las entidades del Grupo son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las inversiones en entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y

asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

II. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se muestra información relevante sobre las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

III. Cálculo del Deterioro

En el caso de los instrumentos de patrimonio que constituyen las participaciones en entidades de Grupo y asociadas, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>% Anual</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

i) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción

de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio” del balance (véase Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (véase Nota 25 (a)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” (véase Nota 30).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación” (véase Nota 29).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” (véase Nota 29).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance (véase Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente (véase Nota 28).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

k) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2017. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 28 y 35.5).

o) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 23 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

r) Retribuciones post-empleo

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de administración - Gastos de Personal”.
- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo “Gastos por intereses”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses"

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valor actual de las obligaciones	(1.697)	(1.265)
Valor razonable de los activos del plan	1.740	1.310
Diferencia Positiva	43	45

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2019	2018
Tipo de interés técnico anual	1,50%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,50%	1,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%	2,50%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1,50%	1,50%

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad y con una aportación mínima anual de 450 euros y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

s) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un “gasto de personal” cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

u) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” los saldos registrados en el epígrafe “Efectivo y saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales”.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2019	32.009
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	32.009
Legal	1.245
Voluntaria	30.764

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 del Banco que la Junta General de Accionistas aprobó el 20 de junio de 2020 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2018	63.983
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	10.000
Reservas:	53.983
Legal	-
Voluntaria	53.983

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de diciembre de 2018, fue distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta por importe total de 10.000 miles de euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional, al 30 de noviembre de 2018, formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio antes de impuestos al 30 de noviembre de 2019	48.040
Impuesto sobre sociedades (30%)	14.448
Resultado neto provisional del ejercicio	33.592
Dotación a la reserva legal (*)	-
Liquidez	2.093.809
Dividendo a cuenta a distribuir	10.000

(*) A 30 de noviembre de 2018, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida de acuerdo con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficio neto (miles de euros)	32.009	63.983
Número de acciones en circulación (véase Nota 19)	2.030.520	1.926.970
Beneficio por acción (euros)	15,76	33,20

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2019 y 2018:

Consejeros	Miles de euros		
	2019	2018	
D. Ignacio Arrieta del Valle (Presidente)	12	12	
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente 1º)	10	10	
D. Pedro García Romera (Vicepresidente 2º)	12	10	
D. Luis Esteban Chalmovsky	9	8	
D. Carlos Martínez Izquierdo	12	10	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	12	12	
D. Cipriano García Rodríguez (1)	12	11	
Dña. Dagmar Werner	12	10	
D. José María Quirós Rodríguez	6	12	Consejero hasta 20/06/2019
D. Fernando Berge Royo	12	11	
D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón (2)	12	12	
D. Manuel Antonio Ruíz Escudero	12	11	
D. Ernesto Moronta Vicente	12	11	
D. Gerónimo Luque Frías	7	-	Consejero desde 31/05/2019
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	1	-	Consejero desde 30/10/2019
D. Fernando Martínez Rodríguez	1	-	Consejero desde 10/12/2019
Totales	154	140	

(1) Las dietas las percibe Caja Rural de Zamora, SCC

(2) Las dietas las percibe Caixa Rural Galega, SCC

Seguro de responsabilidad civil

Los Administradores y Directivos del Banco disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2019 y 2018, no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por este concepto.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Conflictos de Interés de los Administradores

Los Administradores del Banco y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 13 personas en los ejercicios 2019 y 2018, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros					
	Retribuciones percibidas		Retribuciones diferidas en el ejercicio (*)		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Alta Dirección	2.300	2.115	58	304	2.358	2.419

(*) Estas retribuciones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018

La retribución variable devengada se calcula con la mejor estimación, de acuerdo con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales y se liquida conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración. La liquidación de la retribución variable tiene en cuenta el conjunto de requerimientos aplicables al Colectivo Identificado en materia de remuneraciones, aprobados por el Comité de Remuneraciones. Estos requerimientos se rigen por las normas de obligado cumplimiento que para las entidades de crédito establece el marco regulatorio vigente.

El modelo de retribución variable aprobado por el Consejo de Administración tiene las siguientes características:

El 40% de la Retribución Variable se diferirá durante un periodo de tres años, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Un tercio, en el primer aniversario de la fecha prevista para la generalidad de los empleados y directivos del Banco. 50% en metálico y 50% en instrumentos.
- Un tercio, en el segundo aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos.
- Un tercio, en el tercer aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos.

El 60% restante de la Retribución Variable se abonará de la siguiente manera:

- El 50% en metálico en la Fecha de Abono General.
- El 50% en instrumentos con período de retención de un año, es decir, no podrá ser efectivo antes del primer aniversario de la Fecha de Abono General.

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2019 los miembros del Consejo de Administración eran catorce hombres y una mujer. A 31 de diciembre de 2018 eran doce hombres y una mujer.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Caja	542	864
Saldos en efectivo en bancos centrales		
Banco de España		
Cuenta Corriente	247.520	425.253
Otros depósitos a la vista	1.310.209	1.045.734
	1.558.271	1.471.851

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

6. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

La composición del saldo de estos capítulos de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos		
Derivados	937.657	804.826
Instrumentos de patrimonio	3.258	1.071
Valores representativos de deuda	53.360	26.473
Total Activos	994.275	832.370
Pasivos		
Derivados	1.319.020	853.832
Total Pasivos	1.319.020	853.832

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nominales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros					
	31.12.2019			31.12.2018		
	Activos	Pasivos	Importe nominal	Activos	Pasivos	Importe nominal
Tipo de interés	908.261	1.290.448	28.310.604	763.770	813.811	24.723.031
Opciones OTC	17.577	17.577	332.908	19.210	19.210	330.335
Otros OTC	890.684	1.272.871	27.944.096	744.560	794.601	24.374.196
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	33.600	-	-	18.500
Instrumentos de patrimonio	25.050	24.589	316.517	37.363	37.319	479.344
Opciones OTC	1.541	660	27.196	600	245	28.974
Otros OTC	23.509	23.929	289.321	36.763	37.074	450.370
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	4.346	3.171	68.922	3.693	2.372	18.914
Opciones OTC	54	54	5.875	135	135	18.914
Otros OTC	4.292	3.117	63.047	3.558	2.237	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	812	7.701	-	330	7.930
Derivados	937.657	1.319.020	28.703.744	804.826	853.832	25.229.219
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>786.362</i>	<i>624.227</i>	<i>12.610.340</i>	<i>660.440</i>	<i>465.560</i>	<i>13.501.617</i>
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	<i>148.780</i>	<i>694.666</i>	<i>16.000.652</i>	<i>141.798</i>	<i>386.771</i>	<i>11.602.358</i>
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	<i>2.515</i>	<i>127</i>	<i>92.752</i>	<i>2.588</i>	<i>1.501</i>	<i>125.244</i>

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras sociedades financieras	3.258	1.071
Totales	3.258	1.071

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones públicas	20.058	23.576
Entidades de crédito	11.690	-
Otras sociedades financieras	10.491	1.458
Sociedades no financieras	11.121	1.439
Totales	53.360	26.473

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tenía valores prestados o en garantía.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por tipo de instrumento		
Instrumentos de patrimonio	-	35
Valores representativos de deuda	2.068	4.066
Préstamos y anticipos	10.830	14.390
Total	12.898	18.491

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por áreas geográficas		
España	12.898	18.491
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Resto	-	-
	12.898	18.491
Por clases de contrapartes		
Otras sociedades financieras	2.037	3.709
Sociedades no financieras	10.861	14.782
Total	12.898	18.491

8. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	107.696	197.904
Administraciones Públicas	77.564	159.727
Entidades de crédito	30.132	38.177
Total	107.696	197.904

El desglose del saldo de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos	-	4.731
Entidades de crédito	-	4.731
Valores representativos de deudas emitidos	-	-
Total	-	4.731

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tenía valores prestados o en garantía (10.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 35 se incluye un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad.

9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte de las mismas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	40.007	27.785
Acciones de sociedades españolas	40.007	27.785
Entidades de crédito	2.684	2.540
Otras sociedades financieras	13.870	9.955
Sociedades no financieras	23.453	15.290
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-
Valores representativos de deuda	2.289.922	2.258.565
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	2.037.317	2.061.083
Entidades de crédito	30.686	21.171
Otras sociedades financieras	107.018	82.724
Sociedades no financieras	115.916	94.383
Pérdidas por deterioro	(1.015)	(796)
Préstamos y anticipos	-	-
	2.329.929	2.286.350

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían 2.025.650 miles de euros (764.798 miles de euros en 2018).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos vencidos y deteriorados

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han considerado deteriorados instrumentos de patrimonio.

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la nota 18 “Otro resultado global acumulado”.

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	1.173.045	1.050.113
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.547.843	1.996.088
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(237)	(162)
Préstamos y anticipos a la clientela	1.346.906	611.242
Administraciones públicas	364.376	19.518
Otras sociedades financieras	488.141	165.010
Sociedades no financieras	376.281	320.869
Hogares	118.108	105.845
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(22.353)	(28.228)
Totales	4.067.794	3.657.443

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas	1.173.045	1.050.113
Otras sociedades financieras	-	-
	1.173.045	1.050.113
Pérdidas por deterioro	-	-
Totales	1.173.045	1.050.113

Durante el ejercicio 2019 se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera por un importe de 28.000 miles de euros (36.638 miles de euros durante el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían a 11.000 miles de euros (341.749 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deuda por tarjetas de crédito	15	17
Préstamos de recompra inversa	1.277.762	1.740.233
Otros préstamos a plazo	240.951	228.501
Anticipos distintos de préstamos	29.115	27.337
Total	1.547.843	1.996.088
<i>Del que:</i>		
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(237)</i>	<i>(162)</i>

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2019	2018
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	2.517	129
Deuda por tarjetas de crédito	631	649
Cartera comercial	85.721	56.674
Arrendamientos financieros	922	1.150
Préstamos de recompra inversa	-	-
Otros préstamos a plazo	800.049	427.709
Anticipos distintos de préstamos	457.066	124.931
Total	1.346.906	611.242
<i>Del que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	<i>1.681</i>	<i>2.101</i>
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(22.353)</i>	<i>(28.228)</i>

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Rural Informática, S.A.	2.603	2.603
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Espiga Capital Gestión, S.A.	288	288
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	7.037	7.037

Con fecha 27 de junio de 2018, Rural Informática, S.A., acordó repartir entre los socios, de acuerdo a su participación en el capital social, la cantidad de 4.226 miles de euros correspondientes a Prima de Emisión de acciones.

Todos los títulos integrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no cotizan en mercados organizados.

En el Anexo I se incluye determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco.

12. Activos tangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles/ Derechos de uso	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre 2017	582	3.589	3.459	7.630
Adiciones	-	490	292	782
Retiros	(582)	(299)	-	(881)
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	3.780	3.751	7.531
Adiciones	3.823	359	219	4.401
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.823	4.139	3.970	11.932
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre 2017	(138)	(2.642)	(2.837)	(5.617)
Dotaciones	(1)	(192)	(273)	(466)
Retiros	139	141	-	280
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	(2.693)	(3.110)	(5.803)
Dotaciones	(722)	(222)	(297)	(1.241)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(722)	(2.915)	(3.407)	(7.044)
Inmovilizado neto				
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	1.087	641	1.728
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.101	1.224	563	4.888

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 3.804 y 3.787 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019, el Banco ha dado de alta 3.823 miles de euros en concepto de Derechos de uso de arrendamientos (véase nota 2 (j)).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En dichos ejercicios no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

13. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	<u>Otro Activo Intangible</u>
Coste	
Saldos al 31 de diciembre 2017	13.835
Adiciones	2.077
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2018	15.912
Adiciones	1.466
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	17.378
Amortización acumulada	
Saldos al 31 de diciembre 2017	(11.562)
Dotaciones	(1.309)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2018	(12.871)
Dotaciones	(1.577)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(14.448)
Inmovilizado neto	
Saldos al 31 de diciembre 2018	3.041
Saldos al 31 de diciembre 2019	2.930

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y que se encuentran operativos asciende a 9.928 y 9.316 miles de euros, respectivamente.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	366.098	367.598
Depósitos de entidades de crédito	5.236.415	5.398.425
Depósitos de la clientela	1.178.181	1.104.312
Otros pasivos financieros	51.433	50.300
Totales	6.832.127	6.920.635

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros					
	Depósitos de bancos centrales		Depósitos de entidades de crédito		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Cuentas corrientes / depósitos intradía	-	-	4.573.373	3.928.622	4.573.373	3.928.622
Depósitos a plazo	366.098	367.598	663.042	738.381	1.029.140	1.105.979
Pactos de recompra	-	-	-	731.422	-	731.422
Totales	366.098	367.598	5.236.415	5.398.425	5.602.513	5.766.023

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas corrientes / depósitos intradía	887.126	780.675
Depósitos a plazo	7.289	7.334
Pactos de recompra	283.766	316.303
Totales	1.178.181	1.104.312

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas	381.109	364.455
Otras sociedades financieras	611.313	600.250
Sociedades no financieras	107.241	72.102
Hogares	78.518	67.505
Totales	1.178.181	1.104.312

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar	1.664	748
Fianzas recibidas	20.740	3.060
Cuentas de recaudación	1.615	2.811
Cuentas especiales	4.168	43.257
Garantías financieras	228	159
Otros conceptos	23.018	265
Totales	51.433	50.300

Al 31 de diciembre de 2018, en el epígrafe “Cuentas especiales” se recogían, principalmente, saldos pendientes de liquidar por ventas de valores por importe de 37.362 miles de euros, los cuales fueron liquidados en los primeros días del ejercicio 2019.

En el epígrafe “Otros conceptos” se incluye al 31 de diciembre de 2019, el pasivo por arrendamiento registrado por el Banco el 1 de enero de 2019 en base a la primera aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véanse Nota 2 (j)), asimismo en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2019, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2020.

15. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	Resto de activos	
	2019	2018
Periodificaciones	5.040	6.594
Operaciones en camino	-	1
Resto de activos	654	9.346
Total Activos	5.694	15.941
	Resto de pasivos	
	2019	2018
	2019	2018
Periodificaciones	18.838	24.104
Operaciones en camino	1	1
Resto de los otros pasivos	7.351	9.575
Total Pasivos	26.190	33.680

En el epígrafe “Resto de activos” se recogen al 31 de diciembre de 2019 y 2018, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

El epígrafe “Resto de Pasivos” recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

16. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global disponibles para la venta. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable)
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose de, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los nocionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de euros					
	2019		2018		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2019	2018
Tipo de interés	7	298.365	4	151.791	2.582.283	3.511.383
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	7	298.365	4	151.791	2.582.283	3.511.383
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	35.960	-	37.242	260.000	385.000
Coberturas de valor razonable	7	334.325	4	189.033	2.842.283	3.896.383
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	5.528	-	5.029	22.045	20.967
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	5.823	-	6.085	20.000	20.000
Coberturas de flujos de efectivo	-	11.351	-	11.114	42.045	40.967
Derivados - contabilidad de coberturas	7	345.676	4	200.147	2.884.328	3.937.350
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	7	238.268	4	114.830	1.736.583	1.271.583
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	-	107.408	-	85.317	1.147.745	2.665.767

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2019 y 2018 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (véase Nota 28).

17. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” y el movimiento registrado durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	463	196
Adiciones (Nota 31)	252	396
(-) Importes utilizados	-	-
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período (Nota 31)	(105)	(135)
Otros movimientos	4.104	6
Saldo final	4.714	463

18. Otro resultado global acumulado. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo " Otro resultado global acumulado " de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de coberturas de flujos de efectivo.

Su movimiento, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de deuda	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2018	-	32.655	(834)	31.821
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	(20.410)	-	(20.410)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.213)	-	-	(3.213)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	(17.411)	(444)	(17.855)
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(4.277)	-	(4.277)
Impuesto sobre beneficios	964	6.507	133	7.604
Saldo al cierre del ejercicio 2018	(2.249)	(2.936)	(1.145)	(6.330)
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.882	-	-	4.882
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	46.309	(769)	45.540
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(1.824)	-	(1.824)
Impuesto sobre beneficios	(1.465)	(13.346)	231	(14.580)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	1.168	28.203	(1.683)	27.688

19. Capital Social y Prima de Emisión

19.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.779.645 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de junio de 2017, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 27 de septiembre de 2017 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 147.325 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 estaba formalizado en 1.926.970 íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 20 de junio de 2019, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 2 de octubre de 2019 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 103.550 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2019 estaba formalizado en 2.030.520 íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2019	2018
Grucajrural Inversiones, S.L.	84,700	84,700
DZ Bank AG	12,024	12,024

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco suscribieron un Acuerdo Marco que contempla entre otros los siguientes acuerdos (véase Nota 1. k)):

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante Grucajrural), vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitieron su decisión de no oposición a la transmisión de las acciones a Grucajrural realizada en la citada ampliación de capital, la cual se elevó a público el pasado 9 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no poseía acciones propias.

19.2 Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la prima de emisión alcanza los 85.972 miles de euros.

20. Ganancias Acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Reserva legal	23.162	23.162
Reserva de capitalización y revalorización	19.753	14.513
Resto de reservas	260.994	218.838
	303.909	256.513

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 23.162 miles de euros.

21. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2019	2018	2019	2018
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	29.886	34.281
I.V.A.	177	330	-	-
Otros conceptos	522	3.721	-	-
Totales	699	4.051	29.886	34.281
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	22.082	10.642
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
I.V.A.	583	413	-	-
Totales	583	413	22.082	10.642

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales – Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) n° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 supone un importe de 6.541 y 8.168 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Banco no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Diferencias Temporarias				
Compromiso por pensiones	406	413	-	-
Deterioro de Insolvencias	6.135	7.755	-	-
Otros conceptos	13.170	12.799	40	40
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	10.175	13.314	22.042	10.602
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas Tributarias Negativas	-	-	-	-
Total Activos/Pasivos Fiscales	29.886	34.281	22.082	10.642

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2017	21.660	15.070
Altas	15.192	7.499
Bajas	(2.571)	(11.927)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.281	10.642
Altas	1.662	12.898
Bajas	(6.057)	(1.458)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29.886	22.082

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa acumulada del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Banco ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

Impuesto sobre Beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	43.822	77.763
Diferencias permanentes		
Donativos y gastos no deducibles	37	35
Exención por doble imposición de dividendos	(58)	(28.884)
Reserva de Capitalización	(4.355)	(3.023)
Base contable del impuesto	39.446	45.891
Diferencias temporarias		
Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones.	(5.424)	(4.217)
Reversión de ajustes de 1ª aplicación C 4/2017	481	(106)
Deterioro de cartera, amortización y otros	(243)	3.906
Ajustes por valoración	-	(3.250)
Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS	(509)	3.486
Base imponible fiscal	34.768	45.710
Cuota al 30 %	10.430	13.713
Retenciones y pagos a cuenta	(10.872)	(13.721)
Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS	(108)	(45)
Otras deducciones sin efecto en el GIS	-	(86)
Impuesto sobre beneficios a recuperar	(550)	(139)

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro y sanciones no deducibles fiscalmente.
- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.
- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2019 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2018 aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2019. El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2019 ascendió a 53.983 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 10% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 5.398 miles de euros. En el ejercicio 2019 se reducen 4.355 miles de euros por aplicación del límite a la reducción del 10% de la base imponible positiva previa del ejercicio 2019, quedando pendiente de ejercicios futuros 1.043 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 no existían importes pendientes de aplicación correspondientes a ejercicios anteriores.

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, el efecto neto de la integración de activos y pasivos diferidos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 en el ejercicio 2018, los derivados de compromisos por pensiones, ajustes y recuperaciones de ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la recuperación parcial, en 2018, del ajuste por valoración de activos derivado del acta de inspección de 4 de noviembre de 2015, y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base imponible y deducciones sin efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) recogen la imputación de bases imponibles (positivas y negativas) por importe neto de 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (3.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y de deducciones por importe de 0 miles de euros (86 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), derivadas de la participación en diversas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) por aplicación de los términos regulados en el artículo 36 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. El Banco participa en diversas AIE's que se dedican a las inversiones en producciones cinematográficas y que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El impacto económico de la inversión realizada ha sido considerado contablemente como una inversión financiera y por tanto se ha reconocido contablemente como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados", formando parte de la base imponible tributable por lo que esta imputación se integra de esta manera en el GIS. Igualmente se incluye el importe de 499 miles de euros por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	11.834	13.767
Bonificaciones y deducciones	(108)	(45)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(14)	25
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	11.712	13.747
Gastos por impuestos extranjeros	101	33
Totales	11.813	13.780

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2015 incluido.

Derivada de una actuación inspectora realizada a una de las AIE en las que el Banco ha participado, por parte de la Delegación de Grandes Contribuyentes de la AEAT de Madrid, se están llevando a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 del Banco, en lo que respecta a los impactos fiscales que dicha inversión tuvo en el referido ejercicio. Estas actuaciones no están todavía finalizadas. En opinión de los asesores fiscales de la Entidad, no deberían prosperar finalmente los argumentos planteados hasta el momento por la Inspección. En cualquier caso, un resultado adverso de estas actuaciones no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Banco Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2019 y 2018 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2019	2018
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición internacional	101	33
Deducción por donativos	7	12
Total	108	45

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos. Los Activos Fiscales por estos conceptos ascienden a un importe de 10.175 y 13.314 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. Los Pasivos Fiscales por estos mismos conceptos ascienden a un importe de 22.042 y 10.602 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, la entidad debe integrar en los ejercicios 2019 y 2020, los siguientes importes correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal:

	Miles de euros	
	2019	2020
Cargos a reservas	865	865
Abonos a reservas	(384)	(384)

22. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos contingentes concedidos	707.240	70.420
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	613.729	-
Entidades de crédito	106	114
Otras sociedades financieras	4.159	4.892
Sociedades no financieras	83.475	59.091
Hogares	5.771	6.323
Garantías financieras concedidas	24.240	17.059
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	11.538	6.881
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	12.684	10.155
Hogares	18	23
Otros compromisos concedidos	167.046	151.462
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	2.589	2.236
Entidades de crédito	84.758	82.936
Otras sociedades financieras	7.161	10.161
Sociedades no financieras	68.093	51.531
Hogares	4.445	4.598

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se

incluyen los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 27).

23. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sociedades y Fondos de inversión	5.053.090	4.823.338
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.324.544	1.268.971
Totales	6.377.634	6.092.309

24. Activos y Pasivos (financieros y no financieros): Valor Razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos Financieros	2019					Totales
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.993	-	-	30.945	-	33.938
Valores representativos de deuda	46.700	-	107.696	2.258.945	-	2.413.341
Nivel 2:						
Derivados	912.553	-	-	-	7	912.560
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	93	-	93
Valores representativos de deuda	4.029	-	-	28.332	-	32.361
Nivel 3:						
Derivados	25.104	-	-	-	-	25.104
Instrumentos de patrimonio	265	-	-	8.969	-	9.234
Valores representativos de deuda	2.631	2.068	-	2.645	-	7.344
Préstamos y anticipos	-	10.830	-	-	-	10.830
	994.275	12.898	107.696	2.329.929	7	3.444.805

2018						
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	1.071	-	-	20.026	-	21.097
Valores representativos de deuda	26.074	-	197.904	2.253.492	-	2.477.470
Nivel 2:						
Derivados	767.325	-	-	-	4	767.329
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	63	-	63
Valores representativos de deuda	399	-	-	5.073	-	5.472
Nivel 3:						
Derivados	37.501	-	-	-	-	37.501
Instrumentos de patrimonio	-	35	-	7.696	-	7.731
Valores representativos de deuda	-	4.066	-	-	-	4.066
Préstamos y anticipos	-	14.390	-	-	-	14.390
	832.370	18.491	197.904	2.286.350	4	3.335.119

El valor razonable y el valor según libros de los activos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros coste amortizado				
Valores representativos de deuda	1.173.045	1.230.930	1.050.113	1.088.053
Préstamos y anticipos				
Entidades de crédito	1.547.843	1.539.928	1.996.088	1.996.312
Clientela	1.346.906	1.420.100	611.242	668.876
Totales	4.067.794	4.190.958	3.657.443	3.753.241

2019				
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:				
Derivados	1.293.899	-	345.676	1.639.575
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:	-	-	-	-
Derivados	25.121	-	-	25.121
	1.319.020	-	345.676	1.664.696
2018				
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:				
Derivados	816.362	-	200.147	1.016.509
Depósitos	-	4.731	-	4.731
Nivel 3:				
Derivados	37.470	-	-	37.470
	853.832	4.731	200.147	1.058.710

El valor razonable y el valor según libros de los pasivos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales y entidades de crédito	5.602.513	5.602.203	5.766.023	5.767.511
Clientela	1.178.181	1.232.435	1.104.312	1.109.809
Totales	6.780.694	6.834.638	6.870.335	6.877.320

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.

- Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución. Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.
- Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre estas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados tanto activas “Credit Valuation Adjustment” (CVA) como pasivas “Debt Valuation Adjustmen” (DVA), ha supuesto un ingreso neto de 2.194 miles de euros (3.520 miles de euros, en 2018) registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Valores representativos de deuda

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, Reuters e Iberclear que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

Instrumentos de patrimonio

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - o Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - o Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - o Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - o Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

Préstamos y anticipos – préstamos a la clientela

Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

25. Margen de intereses

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los ingresos por intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	558	19.352
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	22	2.744
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	713	584
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	4.781	4.647
Préstamos y anticipos a hogares	1.839	1.581
Valores representativos de deuda	20.577	18.935
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	13.095	11.424
Otros intereses	44.080	28.778
	88.670	88.045
<i>De los cuales:</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	<i>8.869</i>	<i>6.967</i>
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	<i>21.832</i>	<i>39.416</i>
<i>Derivados - contabilidad de coberturas</i>	<i>13.095</i>	<i>11.424</i>
<i>Restantes activos</i>	<i>44.874</i>	<i>30.238</i>

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2019 y 2018, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos de Administraciones Públicas	8	4
Depósitos de entidades de crédito	8.919	7.386
Depósitos de otras sociedades financieras	-	21
Depósitos de sociedades no financieras	10	8
Depósitos de hogares	16	22
Otros pasivos financieros	40	-
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	(1.053)	(857)
Otros intereses	30.698	27.359
	38.638	33.943

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2019 y 2018, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

26. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	388	197
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.182	523
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	-	28.883
	1.570	29.603

27. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores	340	648
Gestión de activos	11.545	12.064
Custodia	7.479	7.402
Servicios de pago	2.439	2.385
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	395	1.347
Compromisos de préstamos concedidos	109	115
Garantías financieras concedidas	59	73
Otros	5.150	4.703
	27.516	28.737

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	12.488	13.520
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.011	3.078
Otros	39	105
	15.538	16.703

28. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2019 y 2018, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.791	4.282
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	5.237	7.917
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.921)	(2.474)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2	47
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	8	(53)
	3.117	9.719
Diferencias de cambio	715	917
	3.832	10.636

El epígrafe “Diferencias de cambio” incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros.

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	8.246	7.105
Instrumentos de patrimonio	(78)	(29)
Préstamos y anticipos a la clientela	(3.560)	(3.322)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(1.458)	5.931
Resto	(33)	34
	3.117	9.719

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas	(78.940)	(34.059)
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	78.948	34.006
	8	(53)

29. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, durante los ejercicios 2019 y 2018 es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.958	3.889
Costes incorporados a activos	346	-
Otros ingresos no recurrentes	22	79
Otros conceptos	1	122
	4.327	4.090

El desglose del saldo del capítulo “Otras gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR	2.120	5.385
Aportación al SIP	1.500	4.000
Otros conceptos	309	169
	3.929	9.554

30. Gastos de administración

Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	13.450	12.536
Seguridad Social	2.730	2.674
Dotaciones a planes de prestación definida	25	25
Dotaciones a planes de aportación definida	87	86
Indemnizaciones	33	81
Otros gastos de personal	203	164
	16.528	15.566

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Medio	Hombres	Mujeres	Medio
Equipo directivo	12	1	13	12	1	13
Directores	17	9	26	16	8	23
Responsables de departamento	14	12	26	13	12	23
Técnicos	46	62	105	43	56	97
Administrativos	23	37	56	25	39	63
	112	121	226	109	116	219
Por tipo de contrato						
Fijo	109	120	222	107	113	215
Temporal	3	1	4	2	3	4
	112	121	226	109	116	219

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 cuatro empleados del Banco tenían alguna discapacidad.

Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	602	1.241
Informática	2.241	1.939
Comunicaciones	1.464	1.496
Publicidad y propaganda	10	11
Gastos judiciales y de letrados	287	205
Informes técnicos	921	985
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	243	237
Primas de seguros	260	273
Por órganos de gobierno y control	208	195
Gastos de representación y desplazamiento del personal	302	294
Cuotas de asociaciones	315	285
Servicios administrativos subcontratados	1.267	1.226
Contribuciones e impuestos	513	569
Otros	171	184
	8.804	9.140

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría	52	32
Otros servicios de verificación	24	28
	76	60

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informe de protección de activos de clientes
- Informe de revisión de aportaciones al Fondo Único de Resolución (FUR)

Las otras sociedades del grupo KPMG, han facturado al Banco durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otros servicios	127	161

31. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2019 y 2018, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos y garantías concedidos (Nota 17)	147	261
Otras provisiones	19	13
	166	274

32. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2019 y 2018, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(210)	(56)
Activos financieros a coste amortizado	4.538	3.639
	4.328	3.583

33. Transacciones con partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros					
	Sociedades Dependientes		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activo						
Préstamos y anticipos a la clientela	98.976	88.395	1.037	1.050	86.593	90.405
Derivados	-	-	-	-	27.709	10.416
Resto de otros activos	-	-	-	-	-	-
Pasivo						
Débitos a clientes	7.651	4.209	1.852	1.257	206.776	168.133
Derivados	-	-	-	-	7.037	17.951
Otros						
Garantías concedidas	70	86	-	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	2.798	3.253	256	299	1.796	975
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	225	261	1	1	598	781
Gastos por intereses	-	1	-	-	-	-
Ingresos por dividendos	-	28.883	-	-	-	2
Ingresos por comisiones	2.465	2.238	-	-	94	149
Gastos de administración	1.002	994	-	-	-	-

34. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2019 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2020.

Durante el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 25 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 20. Del total de reclamaciones admitidas, 19 se han resuelto en el ejercicio 2019, de las cuales 3 se han resuelto a favor del cliente y 16 a favor de la entidad, y 1 en el ejercicio 2020. Sólo tres de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

Durante el ejercicio 2018, el Servicio de Atención al Cliente recibió 42 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 24. Del total de reclamaciones admitidas, 22 se resolvieron en el ejercicio 2018, de las cuales 2 se resolvieron a favor del cliente y 20 a favor de la entidad, y 2 en el ejercicio 2019. Sólo una de las reclamaciones recibidas fue planteada por una persona jurídica.

Un detalle de las reclamaciones y/o quejas recibidas por motivo de las mismas es como sigue:

	Número	
	2019	2018
Operaciones Activas	17	40
Operaciones Pasivas	-	-
Otros Productos Bancarios	4	-
Servicios de inversión	2	2
Servicios de cobros y pagos	1	-
Varios	1	-
	25	42

El número de reclamaciones resueltas en el ejercicio 2019, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	Número	
	2019	2018
Castilla y León	1	-
Comunidad Valenciana	1	-
Andalucía	-	1
Castilla La Mancha	-	2
Madrid	14	19
País Vasco	2	-
Galicia	1	-

35. Gestión de riesgos

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Banco se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Banco son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

35.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de

cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

35.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros						
	2019						
Clases de instrumentos	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	247.520	-	-	-	-	-	247.520
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.310.209	-	-	-	-	1.548.080	2.858.289
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	10.830	-	-	1.369.259	1.380.089
Valores representativos de deuda	-	53.360	2.068	107.696	2.289.922	1.173.044	3.626.091
Total instrumentos de deuda	1.557.729	53.360	12.898	107.696	2.289.922	4.090.385	8.111.989
Instrumentos de capital	-	3.258	-	-	40.007	-	43.265
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	24.240	24.240
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	167.046	167.046
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	191.286	191.286
Otras exposiciones							
Derivados	-	937.657	-	-	-	-	937.657
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	707.240	707.240
Total otras exposiciones	-	937.657	-	-	-	707.240	1.644.897
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.557.729	994.275	12.898	107.696	2.329.929	4.988.910	9.991.437

Miles de euros						
Clases de instrumentos	2018					
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
						Total
Instrumentos de deuda						
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	425.253	-	-	-	-	425.253
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.045.734	-	-	-	1.996.250	3.041.984
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	14.390	-	639.470	653.860
Valores representativos de deuda	-	26.473	4.066	197.904	2.259.361	3.537.917
Total instrumentos de deuda	1.470.987	26.473	18.456	197.904	2.259.361	7.659.014
Instrumentos de capital	-	1.071	35	-	27.785	28.891
Garantías y compromisos concedidos						
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	17.059	17.059
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	151.462	151.462
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	168.521	168.521
Otras exposiciones						
Derivados	-	804.826	-	-	-	804.826
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	70.420	70.420
Total otras exposiciones	-	804.826	-	-	70.420	875.246
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.470.987	832.370	18.491	197.904	2.287.146	8.731.672

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 22).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

Las Cajas Rurales accionistas y el Banco mantienen suscrito un contrato denominado “Acuerdo de Tesorería” por el que las primeras ceden fondos al Banco para su inversión en el mercado interbancario y en activos financieros. Las Cajas Rurales garantizan mancomunadamente cualquier quebranto que el Banco pudiera sufrir como consecuencia de la inversión de los fondos recibidos de aquellas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos asociados a la inversión de los fondos recibidos de las Cajas Rurales accionistas y por tanto garantizados por las mismas ascendían a 236.430 miles de euros y 867.897 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.990	195.875
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados-Valores representativos de deuda	107.696	197.904
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	123.744	463.118
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	11.000
	236.430	867.897

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	247.520	-	1.310.209	2.509	6	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	15	7	66	558
Deudores comerciales	-	-	-	-	85.721	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	796	126
Préstamos de recompra inversa	-	-	1.277.762	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	363.944	240.951	34.583	295.047	117.305
Anticipos distintos de préstamos	-	432	29.115	451.042	5.475	117
Préstamos y Anticipos	247.520	364.376	2.858.052	488.141	387.111	118.108
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	75	18.329	77.057
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	3	-	25.560	18.622
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	22.025
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	74.064
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2018						
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	425.253	-	1.045.734	119	8	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	17	5	73	571
Deudores comerciales	-	175	-	-	56.499	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	976	174
Préstamos de recompra inversa	-	-	1.740.233	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	19.078	228.501	43.940	274.149	104.932
Anticipos distintos de préstamos	-	265	27.337	120.946	3.554	166
Préstamos y Anticipos	425.253	19.518	3.041.822	165.010	335.259	105.845
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	83	12.278	70.047
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	11	2.809	21.176	16.267
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	18.279
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	67.348
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	-	-

35.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

Nivel de rating	2019		2018	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	264.401	3,4	124.296	1,7
AA+	24.614	0,3	20.768	0,3
AA	393.882	5,1	536	0,0
AA-	168.916	2,2	40.464	0,6
A+	642.678	8,3	304.040	4,1
A	4.641.666	59,8	5.007.847	68,0
A-	185.282	2,4	54.751	0,7
BBB+	259.375	3,3	545.829	7,4
BBB	318.811	4,1	598.869	8,1
BBB-	94.357	1,2	101.186	1,4
BB+	29.591	0,4	28.283	0,4
BB	40.500	0,5	45.238	0,6
BB-	17.588	0,2	-	-
B+	4.002	0,1	-	-
B	18.087	0,2	-	-
B-	83.176	1,1	-	-
Inferior a BB	-	-	162.004	2,2
Inferior a B-	41.699	0,5	-	-
Sin calificar	534.219	6,9	329.123	4,5
Total	7.762.844	100,0	7.363.234	100,0

35.1.3 Préstamos y anticipos. Clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas

El desglose del saldo del epígrafe “ Préstamos y anticipos. Clientela” por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es el siguiente:

2019								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%	
Administraciones Públicas	363.944	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	37.099	71	3.171	-	2.384	468	-	390
Sociedades no financieras y empresarios individuales	384.026	18.893	24.969	16.214	8.647	6.208	1.611	11.182
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	31.944	74	-	74	-	-	-	-
Resto de finalidades	317.056	18.819	24.969	16.140	8.647	6.208	1.611	11.182
Grandes empresas	169.293	3.957	13.684	7.837	-	-	1.236	8.568
Pymes y empresarios individuales	147.763	14.862	11.285	8.303	8.647	6.208	375	2.614
Resto de hogares	115.601	76.852	18.070	21.532	25.933	33.845	10.256	3.356
Viviendas	73.806	70.810	2.888	15.665	20.221	24.882	9.574	3.356
Consumo	21.982	-	1.411	884	-	527	-	-
Otros fines	19.813	6.042	13.771	4.983	5.712	8.436	682	-
TOTAL	900.670	95.816	46.210	37.746	36.964	40.521	11.867	14.928
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)	4.160	-	3.391	2.688	-	-	-	702

2018								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%	
Administraciones Públicas	19.253	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	44.087	85	2.820	-	2.490	-	-	415
Sociedades no financieras y empresarios individuales	333.551	12.517	28.027	14.178	8.756	7.366	1.798	8.446
Construcción y promoción inmobiliaria	43.172	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	290.379	12.517	28.027	14.178	8.756	7.366	1.798	8.446
Grandes empresas	117.050	3.783	10.620	9.234	-	-	664	4.505
Pymes y empresarios individuales	173.329	8.734	17.407	4.944	8.756	7.366	1.134	3.941
Resto de hogares	103.810	70.086	15.828	17.425	24.340	30.080	9.295	4.774
Viviendas	67.348	65.292	1.802	14.154	17.670	22.291	8.205	4.774
Consumo	18.427	-	784	234	-	550	-	-
Otros fines	18.035	4.794	13.242	3.037	6.670	7.239	1.090	-
TOTAL	500.701	82.688	46.675	31.603	35.586	37.446	11.093	13.635
PRO MEMORIA								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)</i>								
	7.698	601	4.597	3.479	101	-	-	1.618

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.
- Situación y eficacia de las garantías aportadas.
- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal. Se clasificaran en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Normal en vigilancia especial. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

- a) Elevados niveles de endeudamiento.
- b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

- a) Descensos del precio del producto principal.
- b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.
- c) Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.
- d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.
- e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).
- f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.
- g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.
- h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.
- i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.
- k) Concesión de la operación por debajo de su coste.
- l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

- Dudosas por razón de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- Dudosas por razones distintas de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
 - Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
 - Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
 - Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo IX de la Circular 4/2017.
- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 5.325 miles de euros (9.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y vigilancia especial como dudosos y supone el 0,4% (1,6% en 2018) del total de Préstamos y anticipos a la clientela. Un detalle es el siguiente:

2019							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	9	-	3	12
Importe en libros brutos	-	-	-	853	-	21	874
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	6	-	-	6
Importe en libros brutos	-	-	-	4.451	-	-	4.451
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	1	-	2	3
Importe en libros brutos	-	-	-	75	-	11	86
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	-	15	-	3	18
Importe en libros brutos	-	-	-	5.304	-	21	5.325
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)

2018							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	10	-	4	14
Importe en libros brutos	-	-	-	4.985	-	81	5.066
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	6	-	1	7
Importe en libros brutos	-	-	-	4.478	-	101	4.579
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.932)	-	(15)	(1.947)
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	2	-	2	4
Importe en libros brutos	-	-	-	1.001	-	13	1.014
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	-	16	-	5	21
Importe en libros brutos	-	-	-	9.463	-	182	9.645
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.932)	-	(15)	(1.947)

35.1.4. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

	<u>31.12.2018</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.390	-	(3.560)	10.830
Activos financieros a coste amortizado	<u>29.231</u>	<u>(3.084)</u>	<u>-</u>	<u>26.147</u>
	<u>43.621</u>	<u>(3.084)</u>	<u>(3.560)</u>	<u>36.977</u>

Del que: dudosos

- - - -

	<u>31.12.2017</u>	<u>Reclasificación primera aplicación Circular 4/2017</u>	<u>01.01.2018</u>	<u>Bajas del ejercicio</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2018</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	17.711	17.711	-	-	(3.321)	14.390
Activos financieros a coste amortizado	<u>53.209</u>	<u>(17.711)</u>	<u>35.498</u>	<u>(3.086)</u>	<u>(3.181)</u>	<u>-</u>	<u>29.231</u>
	<u>53.209</u>	<u>-</u>	<u>53.209</u>	<u>(3.086)</u>	<u>(3.181)</u>	<u>(3.321)</u>	<u>43.621</u>

Del que: dudosos

3.086 - 3.086 (3.086) - - -

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>31.12.2018</u>	<u>Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos financieros a coste amortizado	<u>557</u>	<u>(60)</u>	<u>497</u>
	<u>557</u>	<u>(60)</u>	<u>497</u>

Del que: dudosos

- - -

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se

trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

	Miles de euros	
	2019	2018
Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	993.360	606.114
Total activo	9.122.004	8.530.492
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial	(21.116)	(26.294)

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Importe bruto	
	2019	2018
1. Sin garantía hipotecaria	36.977	43.621
2. Con garantía hipotecaria	-	-
2.1. Edificios terminados	-	-
2.1.1. Vivienda	-	-
2.1.2. Resto	-	-
2.2. Edificios en construcción	-	-
2.2.1. Vivienda	-	-
2.2.2. Resto	-	-
2.3. Suelo	-	-
2.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2. Resto de suelo	-	-
Total	36.977	43.621

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	73.122	-	66.563	1
Sin garantía hipotecaria	2.917	-	1.861	-
Con garantía hipotecaria	70.205	-	64.702	1

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

Miles de euros						
2019						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	14.730	19.205	23.649	9.465	3.156	70.205
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

Miles de euros						
2018						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	13.115	17.195	21.530	8.215	4.647	64.702
Del que: dudosos	1	-	-	-	-	1

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantiene activos adjudicados en el balance.

35.1.5. Activos financieros vencidos no deteriorados

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

31.12.2019				
Miles de euros				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	4	915	148	1.067
Hogares	140	123	268	531
Totales	144	1.038	416	1.598

	31.12.2018			
	Miles de euros			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	84	84
Hogares	153	177	220	550
Totales	153	177	304	634

35.1.6. Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

	Miles de euros					
	2019					
	Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	1.173.045	-	-	-	-	1.173.045
Préstamos y anticipos	2.917.339	1.681	-	(1.237)	(21.353)	2.894.749
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	364.376	-	-	-	-	364.376
Entidades de crédito	1.548.080	-	-	-	(237)	1.547.843
Otras sociedades financieras	489.780	-	-	-	(1.639)	488.141
Sociedades no financieras	394.079	390	-	(242)	(17.556)	376.281
Hogares	121.024	1.291	-	(995)	(1.921)	118.108
Totales	4.090.384	1.681	-	(1.237)	(21.353)	4.067.794

Miles de euros						
2018						
	Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	1.050.113	-	-	-	-	1.050.113
Préstamos y anticipos	2.635.720	2.101	-	(1.201)	(27.189)	2.607.330
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	19.518	-	-	-	-	19.518
Entidades de crédito	1.996.250	-	-	-	(162)	1.996.088
Otras sociedades financieras	165.832	1.186	-	-	(823)	165.009
Sociedades no financieras	345.190	-	-	(531)	(23.790)	320.869
Hogares	108.930	915	-	(670)	(2.414)	105.846
Totales	3.685.833	2.101	-	(1.201)	(27.189)	3.657.443

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros
- b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente
- c) Análisis de los flujos de caja previstos
- d) Movimientos de la capitalización del cliente
- e) Variaciones de deuda
- f) Evolución y análisis de la estructura de costes
- g) Valor de las garantías y sus variaciones
- h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

35.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco, exceptuando la categoría de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” durante los ejercicios 2019 y 2018, clasificado por clases de activos financieros:

Miles de euros					
2019					
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.201	607	(766)	195	1.237
Valores representativos de deuda	37	-	(37)	-	-
Préstamos y anticipos	1.164	607	(729)	195	1.237
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	27.985	988	(6.410)	(195)	22.368
Valores representativos de deuda	759	256	-	-	1.015
Préstamos y anticipos	27.226	732	(6.410)	(195)	21.353
Totales	29.186	1.595	(7.176)	-	23.605

Miles de euros							
2018							
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Ajustes primera aplicación NIIF 9	Saldo al 1 de enero de 2018	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	3.086	-	3.086	-	(3.086)	-	-
Préstamos y anticipos	3.086	-	3.086	-	(3.086)	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.876	37	1.913	240	(1.057)	105	1.201
Valores representativos de deuda	-	37	37	-	-	-	37
Préstamos y anticipos	1.876	-	1.876	240	(1.057)	105	1.164
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas pero no comunicadas	32.379	639	33.018	4.435	(9.354)	(114)	27.985
Valores representativos de deuda	1.166	405	1.571	(812)	-	-	759
Préstamos y anticipos	31.213	234	31.447	5.247	(9.354)	(114)	27.226
Totales	37.341	676	38.017	4.675	(13.497)	(9)	29.186

35.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicio	10.277	7.224
Altas	1.295	4.154
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	518	4.138
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	745	7
Intereses contractualmente exigibles	32	10
Bajas	(31)	(1.101)
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(5)	(15)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(21)	(1)
Condonación	(5)	(1.085)
Saldo final	11.541	10.277

35.2 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2019 son:

- *Control diario de liquidez*, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- *Gap de liquidez*, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Gap de liquidez era el siguiente:

	2019							
	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	1.304.213	71.716	77.927	92.874	1.113	-	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	3.162	16.529	66.111	186.693	894.004	191.237	-	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	188.799	201.809	111.954	1.107.696	2.015.833	-	3.626.091
Otros activos	-	93.767	140.650	215.662	487.585	-	94.399	1.032.063
Total Activo	1.561.433	1.603.308	480.286	592.236	2.582.159	2.208.183	94.399	9.122.004
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	3.530.355	876.812	30.746	314.197	99.068	751.335	-	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 14)	887.416	284.379	1.199	4.165	815	207	-	1.178.181
Otros pasivos	51.433	166.470	249.704	382.880	865.641	-	625.182	2.341.310
Total Pasivo	4.469.204	1.327.661	281.649	701.242	965.524	751.542	625.182	9.122.004
Gap Simple	(2.907.771)	275.647	198.637	(109.006)	1.616.635	1.456.641	(530.783)	-
Gap Acumulado	(2.907.771)	(2.632.124)	(2.433.487)	(2.542.493)	(925.858)	530.783	-	-

2018

	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.471.851	-	-	-	-	-	-	1.471.851
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	895.951	96.158	21.915	980.408	1.656	-	1.996.088
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	16.250	2.921	21.829	199.774	197.364	187.494	-	625.632
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	47.416	8.827	1.098.317	1.069.868	1.312.693	-	3.537.121
Otros activos	-	80.483	120.724	185.110	418.510	-	94.973	899.800
Total Activo	1.488.101	1.026.771	247.538	1.505.116	2.666.150	1.501.843	94.973	8.530.492
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	2.295.134	1.523.656	142.315	376.362	1.426.900	1.656	-	5.766.023
Depósitos de la clientela (nota 14)	314.912	513.911	24.759	232.708	18.020	2	-	1.104.312
Otros pasivos	50.300	105.398	158.097	242.415	548.069	-	555.878	1.660.157
Total Pasivo	2.660.346	2.142.965	325.171	851.485	1.992.989	1.658	555.878	8.530.492
Gap Simple	(1.172.246)	(1.116.194)	(77.633)	653.631	673.162	1.500.184	(460.904)	-
Gap Acumulado	(1.172.246)	(2.288.440)	(2.366.073)	(1.712.442)	(1.039.280)	460.904	-	-

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco.

• *Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)*: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2019 ascendía al 260,1% (281,9% al 31 de diciembre de 2018) , cifras ambas muy superiores al mínimo regulatorio.

• *Ratio de financiación estructural (NSFR)*: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2019, el ratio de financiación estructural se situaba en el 244,2% (307,1% al 31 de diciembre de 2018) cifras también superiores al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

35.3 Riesgo de tipo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro de recogen los gaps temporales al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019						
	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	1.304.424	73.338	79.728	90.247	106	-	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	168.959	134.724	472.503	485.231	96.319	-	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	196.908	234.599	118.947	1.064.340	2.011.297	-	3.626.091
Otros activos	93.767	140.650	215.662	487.585	-	94.399	1.032.063
Total Activo	3.322.329	583.311	886.840	2.127.403	2.107.722	94.399	9.122.004
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.157.599	32.468	315.899	96.441	106	-	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 13)	968.982	37.869	88.368	42.972	39.990	-	1.178.181
Otros pasivos	166.470	249.705	382.879	865.642	-	676.614	2.341.310
Total Pasivo	6.293.051	320.042	787.146	1.005.055	40.096	676.614	9.122.004
Operaciones fuera de balance	688.297	252.254	1.511.744	(627.746)	(1.824.549)	-	-
Gap Simple	(2.282.425)	515.523	1.611.438	494.602	243.077	(582.215)	-
Gap Acumulado	(2.282.425)	(1.766.902)	(155.464)	339.138	582.215	-	-

2018							
Miles de euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.471.851	-	-	-	-	-	1.471.851
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	961.295	94.141	24.689	915.627	336	-	1.996.088
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	89.984	105.752	273.058	88.909	67.929	-	625.632
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	47.416	8.827	1.098.317	1.069.868	1.312.693	-	3.537.121
Otros activos	80.483	120.724	185.110	418.510	-	94.973	899.800
Total Activo	2.651.029	329.444	1.581.174	2.492.914	1.380.958	94.973	8.530.492
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.154.632	139.468	104.118	367.469	336	-	5.766.023
Depósitos de la clientela (nota 13)	828.745	190.307	67.258	18.002	-	-	1.104.312
Otros pasivos	85.383	119.536	204.920	443.993	-	806.325	1.660.157
Total Pasivo	6.068.760	449.311	376.296	829.464	336	806.325	8.530.492
Operaciones fuera de balance	1.093.149	42.112	(461.257)	(487.610)	(186.394)	-	-
Gap Simple	(2.324.583)	(77.757)	743.621	1.175.840	1.194.228	(711.351)	-
Gap Acumulado	(2.324.583)	(2.402.339)	(1.658.718)	(482.878)	711.351	-	-

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros durante los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Porcentajes (%)	
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,31	0,90
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	0,01	0,02
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,01	0,01
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	0,06	(0,33)
Activos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,22)	(0,25)
Clientela	1,01	2,18
Pasivos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,38)	(0,34)
Clientela	0,00	0,01

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés de 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

	%	
	2019	2018
Sensibilidad Margen Financiero		
+ 100 p.b.	(8,90)	(3,75)
- 100 p.b.	6,75	1,85

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

	%	
	2019	2018
Sensibilidad Valor Patrimonial	(7,50)	(8,76)

35.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras. Durante el ejercicio 2019 se ha revisado la metodología de cálculo con el objeto de incluir el riesgo de crédito de los instrumentos de renta fija que componen las diferentes carteras. Para homogeneizar las cifras del 2018, se ha procedido a recalcular las magnitudes de acuerdo con la nueva metodología.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
VaR medio	10.160	7.453
VaR máximo	13.144	9.642

35.5 Riesgo de tipo cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	131.415	104.775	108.617	101.794
Libra esterlina	47.358	21.478	41.874	19.946
Franco Suizo	1.276	1.535	666	598
Corona Noruega	267	822	445	840
Corona Sueca	204	151	59	57
Dólar Canadiense	886	975	1.126	965
Corona Danesa	421	110	210	64
Yen Japonés	525	475	754	558
Otras	1.498	784	2.686	822
Total	183.850	131.105	156.437	125.644

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo		
Préstamos a entidades de crédito	125.637	112.457
Préstamos y anticipos a la clientela	14.209	3.862
Valores representativos de deuda	28.467	25.520
Otros activos	15.537	14.598
Totales	183.850	156.437
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	114.485	115.604
Depósitos de la clientela	8.430	2.875
Otros pasivos	8.190	7.165
Totales	131.105	125.644

35.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas y compromisos concedidos del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

	2019				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.051.149	2.773.982	1.187.674	63.710	25.783
Administraciones Públicas	3.672.360	3.343.855	328.505	-	-
Administración Central	3.586.072	3.257.567	328.505	-	-
Otras Administraciones Públicas	86.288	86.288	-	-	-
Otras sociedades financieras	785.198	243.334	533.801	5.007	3.056
Sociedades no financieras y empresarios individuales	637.373	540.931	77.618	8.704	10.120
Construcción o promoción inmobiliaria	35.026	35.026	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	33.890	-	-	-
Resto de finalidades	568.457	472.015	77.618	8.704	10.120
Grandes empresas	330.471	244.137	74.257	8.704	3.373
Pymes y empresarios individuales	237.986	227.878	3.361	-	6.747
Resto de hogares	122.571	122.090	370	111	-
Viviendas	74.063	73.664	369	30	-
Consumo	22.024	22.024	-	-	-
Otros fines	26.484	26.402	1	81	-
TOTAL	9.268.651	7.024.192	2.127.968	77.532	38.959

	2018				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.264.121	3.583.488	647.033	12.382	21.218
Administraciones Públicas	3.320.259	2.767.114	553.145	-	-
Administración Central	3.247.712	2.694.567	553.145	-	-
Otras Administraciones Públicas	72.547	72.547	-	-	-
Otras sociedades financieras	321.260	158.444	160.033	1.988	795
Sociedades no financieras y empresarios individuales	624.823	455.627	157.922	5.298	5.976
Construcción o promoción inmobiliaria	43.171	43.171	-	-	-
Construcción de obra civil	967	967	-	-	-
Resto de finalidades	580.685	411.489	157.922	5.298	5.976
Grandes empresas	238.941	172.550	58.993	5.298	2.100
Pymes y empresarios individuales	341.744	238.939	98.929	-	3.876
Resto de hogares	108.644	107.897	629	118	-
Viviendas	67.348	66.720	628	-	-
Consumo	18.427	18.427	-	-	-
Otros fines	22.869	22.750	1	118	-
TOTAL	8.639.107	7.072.570	1.518.762	19.786	27.989

A continuación presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	2.773.982	658.882	43.005	196.862	-	2.010	-	561.861	52.674	-
Administraciones Públicas	3.343.855	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Administración Central (*)	3.257.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	86.288	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Otras instituciones financieras	243.334	-	-	-	-	-	-	-	412	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	540.931	15.291	42.364	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	2.520	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	472.015	12.771	7.338	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Grandes empresas	244.137	6.988	1.486	299	7.292	-	536	3.856	3.599	7.565
Pymes y empresarios individuales	227.878	5.783	5.852	9.990	-	-	1.928	6.238	2.664	5.262
Resto de hogares e ISFLSH	122.090	1.327	138	156	104	546	50	980	829	2.420
Viviendas	73.664	178	91	94	-	76	21	290	569	221
Consumo	22.024	458	45	51	104	470	29	680	247	1.364
Otros fines	26.402	691	2	11	-	-	-	10	13	835
TOTAL	7.024.192	683.265	87.301	217.540	8.130	2.555	2.514	596.763	61.274	15.247

(Continúa)

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)

	Miles de euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	49.892	8.457	1.039.970	-	3.771	142.438	14.160	-	-
Administraciones Públicas	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	242.922	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	12.829	391.263	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	31.370	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	12.829	359.893	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-
Grandes empresas	-	11.418	189.496	5.147	1.256	1.392	3.807	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	1.411	170.397	4.548	295	11.520	1.990	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	211	263	109.730	55	16	3.371	1.722	150	22
Viviendas	-	30	70.979	-	-	820	162	133	-
Consumo	211	124	17.559	55	16	558	14	17	22
Otros fines	-	109	21.192	-	-	1.993	1.546	-	-
TOTAL	50.103	25.796	1.796.989	15.366	8.593	173.338	21.679	150	22

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	3.583.488	1.036.751	52.720	164.022	-	2.665	-	628.902	17.325	-
Administraciones Públicas	2.767.114	10.487	3.002	-	612	1.429	-	16.434	4.048	-
Administración Central (*)	2.694.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	72.547	10.487	3.002	-	612	1.429	-	16.434	4.048	-
Otras instituciones financieras	158.444	-	-	-	-	-	-	-	415	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	455.627	11.445	48.743	659	5.991	-	2.255	10.276	5.828	9.036
Construcción y promoción inmobiliaria	43.171	-	43.171	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	967	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	411.489	11.445	5.572	659	5.991	-	2.255	10.276	5.828	9.036
Grandes empresas	172.550	5.288	596	659	5.991	-	-	3.254	3.104	4.127
Pymes y empresarios individuales	238.939	6.157	4.976	-	-	-	2.255	7.022	2.724	4.909
Resto de hogares e ISFLSH	107.897	1.409	173	173	51	405	34	1.101	708	2.902
Viviendas	66.720	326	97	103	-	79	26	503	453	187
Consumo	18.427	425	73	58	51	326	8	593	245	1.412
Otros fines	22.750	658	3	12	-	-	-	5	10	1.303
TOTAL	7.072.570	1.060.092	104.638	164.854	6.654	4.499	2.289	656.713	28.324	11.938

(Continúa)

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Continuación)

	Miles de euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	164.908	6.301	1.097.064	4	2.052	388.050	22.724	-	-
Administraciones Públicas	1.035	4.349	6.676	5.491	3.335	15.597	52	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	1.035	4.349	6.676	5.491	3.335	15.597	52	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	158.029	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	9.287	328.040	10.727	385	7.620	5.251	84	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	967	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	9.287	327.073	10.727	385	7.620	5.251	84	-
Grandes empresas	-	8.020	129.520	7.266	-	2.092	2.633	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	1.267	197.553	3.461	385	5.528	2.618	84	-
Resto de hogares e ISFLSH	198	244	96.013	48	16	2.506	1.739	175	2
Viviendas	-	53	64.388	-	-	188	179	138	-
Consumo	197	74	14.487	48	16	360	16	36	2
Otros fines	1	117	17.138	-	-	1.958	1.544	1	-
TOTAL	166.141	20.181	1.685.822	16.270	5.788	413.773	29.766	259	2

35.7 Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Banco considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector “Estado” y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros					
2019					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	16.221	77.564	1.830.280	1.055.414	2.979.479
Italia	3.837	-	207.036	117.631	328.504
Total	20.058	77.564	2.037.316	1.173.045	3.307.983

Miles de euros					
2018					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	20.216	159.727	1.511.298	1.050.113	2.741.354
Italia	3.360	-	549.785	-	553.145
Total	23.576	159.727	2.061.083	1.050.113	3.294.499

35.8 Riesgos regulatorios

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para el Banco. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo para finales de 2021. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día o a plazo.

El Banco tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos y depósitos así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el banking book pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del trading book y para el tratamiento de colaterales.

El Banco tiene en cuenta los distintos enfoques y plazos de transición a los nuevos RFRs a la hora de evaluar los riesgos económicos, operativos, legales, financieros, reputacionales o de cumplimiento asociados con la transición, así como para definir las líneas de actuación con la finalidad mitigar los mismos.

Se estima que la implantación de esta reforma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del Banco Cooperativo Español, S.A.

36. Concesión responsable de préstamos

Banco Cooperativo Español, S.A. ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En concreto, las “Políticas en materia de riesgo de Banca Comercial” y las Normas Específicas que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la Circular 3/2014, de 30 de julio de Banco de España, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en las políticas en materia de riesgo de Banca Comercial de Banco Cooperativo Español, S.A.:

- La necesidad de adecuación los planes de pago con las fuentes de generación de ingresos;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad de tener en cuenta el nivel de ingresos previsible en la jubilación del prestatario;
- La necesidad de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa/divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedad de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control de efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, Banco Cooperativo Español, S.A. dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones a efectos de embeber estos principios de gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

Anexo I

Sociedades dependientes

31.12.2019			Participación (%)		Miles de Euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	3.511	76.147	143	-	-	799
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	3.486	12.334	3.874	-	-	7.611
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.215	33.988	78	-	-	793
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	131	659	331	-	-	1.376
Espiga Capital Gestión, SA.	Madrid	Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	80	-	288	340	349	9	-	-	13
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	726	2.747	(5)	-	-	53
31.12.2018			Participación (%)		Miles de Euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	4.178	65.180	13.444	(11.000)	(13.200)	13.974
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	3.054	9.932	3.932	(10.000)	(3.500)	7.509
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.155	33.546	309	(2.500)	(250)	1.052
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	200	307	302	(1.180)	(300)	1.475
Espiga Capital Gestión, SA.	Madrid	Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	80	-	288	345	340	(5)	-	-	-
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	713	2.905	13	(500)	-	65

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota 11 de la memoria de las Cuentas Anuales de 2019, junto con la que debe ser leído.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Informe de Gestión

2019

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco Cooperativo Español realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, vigésimo noveno ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

1. Situación de la entidad

1.1 Descripción

Banco Cooperativo Español es un grupo financiero con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio, considerando las singulares características de los negocios realizados y las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así, la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes. El negocio bancario tradicional es la principal actividad del grupo de Cajas accionistas, por lo que el Banco Cooperativo Español se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas Cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco alcanzó una cifra de activo de 9.122 millones de euros, unos fondos propios de 544 millones de euros y contaba con 233 empleados.

Dentro de la organización del Banco, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales:**

- Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
- El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.

- **Banca de Particulares:** presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en sus dos oficinas que operan en Madrid.
- **Banca de Empresas:** con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
 - Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.
 - Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- **Área Internacional:** Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Servicio de Estudios, Intervención General y Riesgos y Auditoría Interna.

1.2 Modelo de negocio

Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco Cooperativo son los siguientes:

- Banco Cooperativo, como central de servicios bancarios de las Cajas Rurales, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.
- Orientación comercial hacia las Cajas accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información

- Gestión Activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano. Los profesionales que forman parte del Grupo Banco Cooperativo son un pilar clave del modelo de negocio.

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la nota 35 de la memoria.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Miles de euros	
	2019	2018
Balance		
Activos Totales	9.122.004	8.530.492
Recursos de Clientes en Balance	1.178.181	1.104.312
Otros Recursos Gestionados (*)	6.377.634	6.092.309
Préstamos a la clientela	1.357.736	625.632
Fondos Propios	543.924	512.279
Resultados		
Margen Bruto	67.810	100.911
Resultado antes de Impuestos	43.822	77.763
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Ratios significativos (%). Datos consolidado		
Gastos de Administración /Margen Bruto	37,36	24,48
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	6,08	13,24
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,27	0,58
Ratio de Solvencia	35,6	30,5

(*) Cifras de fuera de balance gestionadas por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

2.1 Entorno Económico

El Fondo Monetario Internacional proyectaba en su última actualización, realizada en enero de 2020, sobre el Informe de Perspectivas de la economía mundial que el crecimiento mundial, que según estimaciones fue de 2,9% en 2019, aumente a 3,3% en 2020 y a 3,4% en 2021; es decir, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2019 y 2020 y de 0,2 para 2021. La revisión a la baja se debe principalmente a los resultados inesperados negativos de la actividad económica en unas pocas economías de mercados emergentes, en particular India, que dieron lugar a una revaluación de las perspectivas de crecimiento correspondientes a los próximos dos años. En unos pocos casos, esta revaluación también tiene en cuenta el impacto del mayor malestar social.

Por el lado positivo, la actitud de los mercados se ha visto estimulada por indicios de que la actividad manufacturera y el comercio internacional están llegando a un punto de inflexión, por una reorientación general hacia una política monetaria acomodaticia, por noticias

intermitentemente favorables acerca de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China, y por menores temores de que se produzca un Brexit sin acuerdo, gracias a lo cual se ha observado un cierto repliegue del contexto de disminución de la exposición al riesgo que prevalecía en la fecha de publicación del informe de octubre. No obstante, los datos macroeconómicos mundiales aún no arrojan señales visibles de que se esté llegando a puntos de inflexión.

Si bien la proyección de crecimiento de base es más débil, la evolución desde el cuarto trimestre de 2019 deja entrever un conjunto de riesgos para la actividad mundial menos sesgada a la baja que en el informe de octubre de 2019. Estas incipientes señales de estabilización podrían persistir y a la larga reforzar el vínculo entre el gasto de consumo, que sigue siendo resiliente, y un repunte del gasto de las empresas. Un impulso adicional podría provenir de la disipación de los lastres idiosincrásicos en economías emergentes de importancia clave, a lo que se suma el efecto de la distensión monetaria. No obstante, los riesgos a la baja siguen siendo importantes, e incluyen la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, el aumento del malestar social, un nuevo empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios comerciales, y una profundización de las fricciones económicas entre otros países. La materialización de estos riesgos podría provocar un rápido deterioro de la actitud, que daría lugar a una caída del crecimiento mundial por debajo del nivel de base proyectado.

Para afianzar la actividad económica y prevenir los riesgos a la baja, es indispensable lograr una cooperación multilateral más sólida y una combinación más equilibrada de políticas a nivel de los países, teniendo en cuenta el espacio monetario y fiscal disponible. Los objetivos principales siguen siendo desarrollar la resiliencia financiera, afianzar el crecimiento potencial y fomentar la inclusividad. Es necesaria una cooperación transfronteriza más estrecha en diversos ámbitos, para subsanar los problemas con el sistema comercial basado en reglas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apuntalar la arquitectura tributaria internacional. Las políticas en el plano nacional deben proporcionar un respaldo oportuno a la demanda según sea necesario, valiéndose de herramientas fiscales y monetarias en función del margen del que se disponga para la aplicación de políticas.

Estas previsiones, sin embargo, han quedado totalmente desactualizadas debido al brote del virus Covid19 en China y su expansión mundial.

Con motivo del mismo, el Fondo Monetario Internacional, ha editado recientemente un nuevo informe en el que indica cuales deben ser las medidas de política económica para hacer frente a la crisis del coronavirus, que en resumen son:

Vigilar, contener y mitigar los efectos del coronavirus constituyen prioridades importantes. Las medidas oportunas y decisivas de las autoridades sanitarias, los bancos centrales y las autoridades bancarias, fiscales, regulatorias y supervisoras pueden contribuir a contener el brote del virus y neutralizar el impacto económico de la pandemia.

Los bancos centrales deben apuntalar la demanda y la confianza impidiendo que las condiciones financieras se deterioren, recortando los costes de endeudamiento de los hogares y las empresas, y garantizando la liquidez del mercado.

La política fiscal debe reforzarse a fin de brindar un respaldo considerable a los particulares y las empresas más afectadas, incluso en sectores informales a los que es difícil llegar.

Las respuestas en el ámbito de la regulación y la supervisión deben apuntar a preservar la estabilidad financiera y la solidez del sistema bancario, sustentando al mismo tiempo la actividad económica.

En los últimos días se han adoptado medidas significativas y debidamente orientadas, pero queda más por hacer. A medida que el virus se propaga por el mundo entero, es crítico actuar de manera decisiva y coordinada para infundir estabilidad en la economía mundial y los mercados financieros, apuntalar la confianza y evitar efectos económicos profundos y prolongados. Asimismo, debemos ayudar a los países más pobres y más vulnerables, suministrándoles los equipos y el financiamiento necesarios para prevenir y tratar las infecciones.

El FMI está preparado para dar apoyo a los países miembros, entre otras cosas mediante respaldo financiero a los países más golpeados.

2.2 Balance

- El activo total aumentó un 6,9% hasta situarse en 9.122.004 miles de euros.
- El epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2019 un importe de 625.632 miles de euros, lo que supone un aumento del 117,0% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2018.
- Los “Depósitos de la clientela” aumentaron un 6,7% hasta alcanzar una cifra final de 1.178.181 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo disminuyeron un 2,9% y alcanzaron una cifra final de 5.602.513 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 6,2% hasta situarse en 543.924 miles de euros.

2.3 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 50.032 miles de euros, lo que supone una disminución del 7,5% sobre la cifra del ejercicio 2018.
- El margen bruto disminuyó un 32,8% hasta situarse en 67.810 miles de euros. Sin considerar los dividendos percibidos de las sociedades del Grupo, la disminución fue del 5,9%.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 2,5% hasta situarse en 25.332 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 2.818 miles de euros (crecimiento del 58,8%). En 2019, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos supuso un abono de 4.162 miles de euros. Todo ello sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 43.822 miles de euros (un 43,6 menos que el registrado en 2018).

- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 32.009 miles de euros, un 50,0% menos que la registrada en el ejercicio 2018.

2.4 Áreas de negocio

A continuación se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Banco Cooperativo Español, S.A. y sociedades dependientes y su desempeño en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Margen Bruto	16.837	19.988	14.202	13.624	42.076	43.294	7.707	4.234	80.821	81.140
Gastos de Administración y amortizaciones	7.995	7.447	4.678	4.357	7.717	7.188	11.280	10.507	31.670	29.499
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	(603)	274				0		(3.575)	(603)	(3.301)
Resultado de la actividad de Explotación	9.445	12.267	9.524	9.267	34.359	36.106	(3.573)	(2.698)	49.754	54.942
Otros Resultados								24		24
Resultado antes de impuestos	9.445	12.267	9.524	9.267	34.359	36.106	(3.573)	(2.674)	49.754	54.966
Impuesto sobre sociedades	2.526	3.444	2.547	2.602	9.188	10.138	(956)	(751)	13.305	15.433
Resultado Consolidado del ejercicio	6.919	8.823	6.977	6.665	25.171	25.968	(2.618)	(1.923)	36.449	39.533

2.5 Cuestiones relativas al medio ambiente

El Banco, en el desarrollo de su actividad, tiene presente la preservación del medio ambiente e intenta promover iniciativas que apuesten por su protección y prevengan o mitiguen el impacto ambiental. En ese sentido existe un protocolo de reciclaje con el objeto de minimizar los residuos que genera la actividad, que en general son de reducida dimensión, e igualmente el Banco es especialmente sensible en cuanto a la financiación de proyectos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente.

2.6 Cuestiones relativas a recursos humanos

El modelo de gestión de Recursos Humanos de Banco Cooperativo está dirigido a favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades.

La gestión asimismo, se caracteriza por su personalización y cercanía. Cada empleado es considerado clave y esencial en la consecución de los objetivos de la entidad.

Nuestros principales valores giran alrededor del respeto, la integridad, el compromiso, el espíritu del trabajo en equipo y sobre todo la calidad en la atención al cliente, externo e interno.

	2019	2018
Antigüedad Media (Años)	12,7	12,1
Edad Media	43,2	42,5
Formación:		
(%) Titulación Universitaria	83	85
Nº horas formación	8.805	5.284
Horas formación/empleado	34	23
Diversidad (%)		
Mujeres	53	52
Hombres	47	48
Gestión RHHH (%)		
Promoción interna	11	13
Contratación indefinida	99	98

3. Liquidez y capital

3.1 Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2019 son:

- **Control diario de liquidez**, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)**: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2019 ascendía al 260,1%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).
- **Ratio de financiación estructural (NSFR)**: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2019, el ratio de financiación estructural se situaba en el 244,2%, superior al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 35 de la memoria.

3.2 Capital

La gestión del capital busca garantizar la solvencia de la entidad asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital	122.034	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas y otros	331.598	251.328
Resultado del ejercicio	27.006	48.159
Deducciones	(8.040)	(3.481)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	497.789
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	558.570	497.789
Provisión colectiva	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	558.570	497.789
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	81.581	97.792
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	20.688	13.165
Riesgo operacional y otros	23.282	19.844
Total Recursos Propios Exigibles	125.551	130.801
Superávit	433.019	366.988
Ratio de capital (%)	35,6	30,5
Capital de nivel 1 (%)	35,6	30,5

Los recursos propios computables, ascienden 558.570 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 125.551 miles de euros, lo que determina en un superávit de 433.019 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 81.581 miles de euros supone el 65,0% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 35,6%.

4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogándose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

4.2 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

4.3 Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

4.4 Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 56 entidades. (A 31 de diciembre de 2018 se aplicó a 52 entidades)

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

5. Información sobre la evolución previsible

En el 2020, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Banco ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante 2019 no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los “benchmarks” empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

Moody's	Baa3
Fitch	BBB
DBRS	BBB (high)

Coronavirus (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para el Banco, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. El Banco evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 DEL
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales, formuladas en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 25 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 63 hojas (páginas 9 a 133) y un anexo (página 134), así como un informe de gestión de 8 hojas (páginas 135 a 150) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 de Banco Cooperativo Español, S.A.

Todas las hojas son visadas por el Sr. Secretario y firmadas en esta última y la siguiente por todos los Sres. Consejeros.

Madrid, al 25 de marzo de 2020

D. Ignacio Arrieta del Valle
- Presidente -

D. José Luis García-Lomas Hernández
- Vicepresidente 1º -

D. Pedro García Romera
- Vicepresidente 2º -

D. Fernando Berge Royo
- Consejero -

Dr. Luis Esteban Chalmovsky
- Consejero -

D. Carlos de la Sierra Torrijos
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero -

D. José Luis García-Palacios Álvarez
- Consejero -

D. Gerónimo Luque Frías
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

D. Fernando Martínez Rodríguez
- Consejero -

D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón
- Consejero -

D. Ernesto Moronta Vicente
- Consejero -

D. Manuel Ruíz Escudero
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -